



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**RADICADO: 00198-2018
DEMANDANTE: GRUPO FINANCIERO DE LA COSTA SAS
DEMANDADO: JOSEFINA SALAS SARMIENTO Y OTROS.**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA AGOSTO 27 DE 2021

Vista la solicitud realizada por el doctor Alex León el 25 de marzo de 2021, donde solicita se otorguen 15 días adicionales a los otorgados en auto de fecha 25 de febrero de 2021, para la realización del estudio técnico y contable que requiere la prueba pericial a aportar en el presente proceso.

Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado concede el termino de 15 días para que el apoderado de la parte demandante presente el dictamen pericial.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1.-Conceder el termino de 15 días para que el apoderado de la parte demandante presente dictamen pericial relativo a avalúo comercial de las cuotas y/o acciones que correspondan al capital social del Instituto Mixto Las Moras.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA NOTIFICACION POR ESTADO No. 147 HOY, 31 AGOSTO DE 2.021 ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO
